

MARTES, 23 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 162

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2016-7435 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Guardería Infantil.*

La Junta de Gobierno Local, en su sesión extraordinaria celebrada en fecha 12 de agosto de 2016, en virtud de las facultades delegadas por el Pleno del Ayuntamiento mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2015 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, ha acordado el establecimiento del Precio Público por la Prestación del Servicio de Guardería Infantil y la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora mismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el expediente se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular frente al mismo las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Bárcena de Cicero, 12 de agosto de 2016.

El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2016/7435

CVE-2016-7435